

MENDOZA, **23 SET 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34438/2026, en las que se tramita la Prórroga de adicionales por carácter crítico de la función para el Personal de Apoyo Académico, Personal con funciones especiales para gestión e ITIEM;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que, de acuerdo a los informes evaluativos de los responsables de área, los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de agosto de 2026 por Resolución N° 342/2026-FI.

Que, en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta las pautas y criterios acordados para su otorgamiento.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2026, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente **PERSONAL COORDINADOR DE ÁREA DE GESTIÓN**, el que como **ANEXO I** forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - **GASTOS EN PERSONAL**, Ejercicio 2026 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 653/2026

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-12-2026
35.471	GIBEAUD, Yanina Solange	Coordinadora de Facultad Cat. D -T.P.	Extensión horaria de 15 horas semanales para cumplir funciones en la Dirección de Ingreso (2sm)	\$ 200.000,00
36.598	HIDALGO, Matias Ruben	Coordinador de Facultad Cat. E- T.C	Cumplir funciones de Mayor responsabilidad y dedicación para el desarrollo de actividades en Sostenibilidad con el Área de ASSA y avanzar en la estandarización de los procesos de mantenimiento junto al área de Gestión de Calidad (3sm)	\$ 300.000,00
31.989	MANZUR, Horacio Eduardo	Coordinador de Facultad Cat. C- T.C	Cumplir funciones como Director de Graduados	\$ 400.000,00
24.719	MEZZANO, Silvia Viviana	Coordinadora de Facultad Cat. C -T.C	Mayor dedicación para la implementación y Coordinación del Proyecto PDI 01.06 Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Facultad de Ingeniería (SACI) (3sm)	\$ 300.000,00
26.964	ROMAN, Adriana Elisabeth	Coordinadora de Facultad Cat. D -T.P.	Mayor dedicación para la implementación del Proyecto PDI 01.06 Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Facultad de Ingeniería (SACI) (2sm)	\$ 200.000,00
36.596	SILIONI, Verónica Vanesa	Coordinadora de Facultad Cat. C- T. P	Cumplir funciones de Mayor responsabilidad y dedicación para el desarrollo de actividades en Sostenibilidad con el Área de ASSA (3sm)	\$ 300.000,00

ANEXO I - RESOLUCIÓN – FI N° 653/2026